

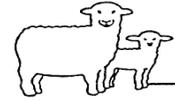
REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE AR

PERSONAS FISICAS

- Solicitud de Alta del Beneficiario (Formularios A1 y B).
- Formulario de Solicitud de Aporte Reintegrable.
- Copia fiel de Documento Nacional de Identidad del beneficiario.
- Constancia de CUIT del beneficiario.
- Constancia de inscripción en el RENSPA.
- Proyecto de inversión que sea consistente con la estrategia nacional, regional y provincial firmado por Profesional Registrado que incluya cronograma de tareas, indicadores de avance y resultados previstos conforme al formulario de marco lógico que la Autoridad de Aplicación determine (Formulario Perfil del Proyecto).
- Identificación georreferencial del establecimiento del beneficiario donde se llevará a cabo el proyecto de inversión.
- Acta de la UEP que aprueba en primera instancia la solicitud del beneficio en la cual se verifica la disponibilidad del predio para ejecutar el proyecto. Los medios de verificación de la disponibilidad serán definidos por la Coordinación Nacional del Régimen.

PERSONAS JURIDICAS, SOCIEDADES NO CONSTITUIDAS REGULARMENTE, S. H e INDIVISAS.-

- Solicitud de Alta del Beneficiario (Formularios A2 y B).
- Formulario de Solicitud de Aporte Reintegrable.
- Copia fiel de Documento Nacional de Identidad del representante legal o apoderado.
- Copia fiel de Resolución o Decreto que otorga personería jurídica, cuando corresponda.
- Copia fiel del Estatuto, cuando corresponda.
- Constancia de CUIT del Beneficiario.
- Copia fiel del Acta de designación de autoridades con mandato vigente o resolución judicial que designe Administrador Sucesorio.



- Copia fiel de Decisión del Órgano Directivo que aprueba la solicitud del beneficio y designa al representante ante la UEP.
- Constancia de inscripción en el RENSPA.
- Proyecto de inversión que sea consistente con la estrategia nacional, regional y provincial firmado por Profesional Registrado que incluya cronograma de tareas, indicadores de avance y resultados previstos conforme al formulario de marco lógico que la Autoridad de Aplicación determine (Formulario Perfil del Proyecto).
- Identificación georreferencial del establecimiento del beneficiario donde se llevará a cabo el proyecto de inversión.
- Acta de la UEP que aprueba en primera instancia la solicitud del beneficio en la cual se verifica la disponibilidad del predio para ejecutar el proyecto. Los medios de verificación de la disponibilidad serán definidos por la Coordinación Nacional del Régimen.

La documentación anteriormente señalada deberá ser presentada en original o en copias que podrán estar certificadas por: Escribano Público, Juez de Paz o Banco Comercial.